



BAQUETS

Fueron autos estándar con cualquier tipo de carrocería a los que se les quitaba todo lo innecesario (paragolpes, guardabarros, carrocería, etc.) con el fin de mejorar su relación peso/potencia, buscando obtener mayor velocidad. Se angostaba el chasis de modo que cupieran solo dos asientos lo más juntos posible, se colocaba un tanque de combustible detrás y se le proveía de un par de ruedas de auxilio. Fueron los primeros autos de carrera que tripularon piloto y copiloto.

Esta en contra del espíritu de la categoría y del club CA de AA utilizar para hacer una Baquet, un vehículo que por su estado de conservación pudiese haber sido restaurado a su estado original.

Las réplicas deberán guardar respeto, en espíritu, mecánica y estética, por aquellas máquinas pioneras.

REGLAMENTO TECNICO DE ADMISION DE BAQUETS

1- El Club Amigos de Automóviles Antiguos, en adelante “el Club”, seleccionará Baquets construidas respetando en base y en un todo de semejanza estética, a las que corrieran en la pre-guerra.

Estas condiciones son determinadas por la Comisión Directiva de CAdeAA, en adelante “la CD”, bajo asesoramiento del Comité de Selección, en adelante “el Comité”, integrado por Socios referentes a esta categoría quienes, a su vez, podrán apelar las decisiones de la CD. Todas las determinaciones realizadas tanto por la CD como por el Comité, serán asentadas en el registro de Baquets y publicadas para los Socios del Club.

2- COMITÉ DE SELECCIÓN: estará integrado por tres Socios Activos que estén relacionados con la categoría y tengan el criterio estético, técnico y mecánico, así como el conocimiento de la época de la categoría. Este Comité se encargará de evaluar, asesorar y decidir sobre la selección de las Baquets en los casos especiales o dudosos. El propio Comité será convocado por la CD.

Sin embargo el propio Comité puede apelar una decisión tomada arbitrariamente por la CD si cree que es incorrecta, desafortunada ó deshonestas. En este caso, y solo en lo referido a Baquets, se llevará a cabo la decisión tomada por el Comité. Ningún integrante de la CD de turno puede integrar simultáneamente el Comité.

3- Se toma en cuenta que el Club tiene un criterio muy definido sobre la aceptación de los autos pero, en el caso que haya alguna baquet que haya sido seleccionada previamente a Febrero de 2015, que su situación sea cuestionable ó dudosa, o se ubique entre zonas grises que no sean contempladas en este Reglamento, el Comité determinará si ese auto puede o no continuar participando y/o integrando la categoría.

4- CAdeAA y su Subcomisión del GRAN PREMIO ARGENTINO DE BAQUETS, tienen como objetivo promover la competición amateur de la categoría Baquets, siempre que estas estén acordes con este Reglamento.

5- Es recomendable que todo aquel que se disponga a armar ó restaurar una baquet lo notifique al Club, para que este lo provea de todas las especificaciones que exige este Reglamento. Su examen de selección será llevado a cabo por el Comité, el que podrá requerir el auxilio de más personas, si lo creyera conveniente. En el caso de encontrar puntos que no sean aceptados por este Reglamento, el Club se reserva el derecho de admisión. Las decisiones del Comité son inapelables.

6- Cualquier caso que no se halle especificado en ninguno de los puntos anteriores, será analizado por el Comité.

7- Si hubiera excepciones, éstas deberán ser aprobadas por el Comité y entregadas a los propietarios por escrito. Estas aprobaciones no constituyen precedentes para ningún otro auto.

8- El Formulario Técnico de Inscripción, los Reglamentos particulares de las pruebas y el Reglamento para la selección de Baquets será publicado por el Club con el mero propósito de regular la aceptación y uso de los autos en sus eventos y competencias.

9- El distintivo que otorgue el Club a los autos aprobados no confiere o constituye autenticidad ni implica proveniencia histórica, sirviendo sólo para propósitos internos del Club. Este distintivo es autoadhesivo, en él figura el año de la aprobación y deberá ser colocado en alguna parte visible del auto.

10- Ni el distintivo que otorgue el Club ni el Formulario Técnico de Inscripción para la selección de Baquets podrán usarse para ningún intercambio ó propósito comercial.

11- Todos los documentos sobre la selección de BAQUETS, tanto aprobaciones como rechazos del pasado ó el presente, perderán toda validez cuando se transfiera la propiedad del vehículo en cuestión. Es obligación del cedente entregar un ejemplar de este Reglamento al nuevo dueño. Si así no lo hiciera, los nuevos propietarios deberán solicitarlo al Club, ateniéndose a sus requisitos y normativas y someter nuevamente el vehículo al examen de selección. A título orientativo, el Comité podrá tomar en cuenta toda la documentación previa existente relativa a la unidad.

12- Todas las Baquets que participen en eventos del Club, deberán aprobar el examen de admisión según el presente Reglamento, el que sus propietarios deberán leer detenidamente. Luego deberán completar el Formulario Técnico, el que será analizado por la CD dándole traslado e intervención al Comité, el que asignará una fecha para el examen del vehículo.

En el momento de la presentación del Formulario se deberán adjuntar 5 fotografías de la unidad, tomadas de frente, cola, cuartos traseros derecho e izquierdo y motor.

13- No se permitirá ninguno auto que pertenezca o se juzgue parecido a un hot rod, autos tuning o similares, que nada tengan que ver con la contemplada en este Reglamento. No se aceptará la clonación de autos a los que se le pretenda inventar una historia deportiva ó simplemente una historia que pueda valorizar el

auto. O, peor aún, que se le quiera asignar, por indebida apropiación, la historia de otro auto de existencia actual o pasada.

14- BAQUETS. Componentes.

Chasis: Serán aceptados los chasis de hasta el año **1938**. Se permitirán los chasis con suspensión independiente solamente en caso que aquellos hayan sido provistos por la fábrica hasta el año mencionado. Los chasis pueden ser angostados, alargados o acortados. No se permiten los chasis tubulares.

Pedalera: libre. Similares a las utilizadas en la época.

Tren delantero: eje rígido, salvo en caso de suspensión independiente detallado más arriba.

Dirección: Prohibidas las asistidas y de cremallera. Se aceptarán únicamente del tipo sin fin y sector.

Puente trasero: Tiene que ser enterizo, sin distinción de marca y modelo. Cardan y crucetas de libre elección.

Motorización: Se permiten motores sin distinción de cantidad de cilindros hasta el año **1951**.

Carburación: Libre, a elección. Se permiten las bombas de nafta eléctricas (ocultas). Prohibido el uso de inyección electrónica.

Distribuidor: Permitido original o similar electrónico, que mantenga la estética del original.

Dinamos y alternadores: Libres, 6 ó 12 volts.

Motor de arranque y corte de corriente: Obligatorios.

Amortiguadores: Hidráulicos, de brazos de fricción. Prohibidos los amortiguadores tubulares, con salvedad de los modelos provistos por fábrica en el año de fabricación.

Frenos: Es obligatorio que las Baquets tengan freno de mano independiente del freno de pie. Se permiten adaptaciones de campanas y sistema de zapata de vehículos más modernos. Prohibidos los frenos a discos.

Caja de velocidades: Libre. Todas con velocidad de reversa. Prohibidas cajas de quinta y las sobremarchas, salvo las provistas originalmente por las fábricas hasta **1938**.

Rodados y llantas. Cubiertas: No podrán ser de un diámetro menor de 16" y no deberán tener un ancho mayor a 5 1/2". Bajo ninguna circunstancia se permiten gomas de moto, de bajo perfil o toda aquella que altere la estética o diseño de la época o periodo del auto. No se permiten cubiertas radiales. Llantas: Están prohibidas las llantas de aluminio o aleación y deben ser de época.

Radiador y Máscara: el radiador tiene que ser de, y/o respetar, el formato de época, permitiéndose los paneles nuevos. Las máscaras deberán guardar las características estéticas de la época.

Refrigeración de motor: Deberá ser la original. Se permitirá el uso de electro ventilador colocado en el interior del vano motor.

Carrocería: debe contar con dos butacas o asiento enterizo para dos tripulantes, como los usados en la época, sin puertas y sin guardabarros. En caso de que el asiento del acompañante quedara sobre la línea de diseño de la carrocería, deberá colocarse una barra o cadena de seguridad de quita y pon para evitar el desplazamiento de la tripulación en las curvas. El capot deberá contar con sus cierres de seguridad correspondientes. La cola es libre, aunque respetando siempre la estética de la época. Puede no tener cola.

Matafuegos: De uso obligatorio y del tipo autorizado por la Ley de Tránsito, colocado a mano de los tripulantes.

Tanque de combustible: Deberá ser metálico u homologado, con rompe olas, tapa hermética y descarga de gases; con una capacidad en litros tal, que permita una autonomía de 350 km. Mínima por caminos de montaña.

Ruedas de auxilio: Deberán ubicarse detrás o a los costados de la baquet. Deberá contar con, por lo menos, una rueda de auxilio en perfectas condiciones de uso.

Pintura de carrocerías: Deberán utilizarse, en su totalidad, colores de época. No están permitidas las pinturas metalizadas ni perladas. El aspecto general del vehículo deberá imitar las características, y lucir reminiscencias, de lo utilizado en esta categoría histórica en su época.

Tablero: Deberá contar con velocímetro mecánico (a tripa). Se prohíben los velocímetros electrónicos, digitales, de sensor o del tipo de los usados en bicicletas. Podrán tener además instrumental de control, por ejemplo de temperatura, presión de aceite, amperímetro o voltímetro, indicador de combustible, cuentavueltas mecánicos, etc. Siempre y cuando sean de la época.

Volante: Debe ser de época, de tres o cuatro rayos, no menor a 42 cm de diámetro.

Iluminación: Debe tener faroles reglamentarios fijos e inamovibles. Luces de stop, luces de giro, guiño y de posición son obligatorias. Todo de época.

Parabrisas: Puede tener o no. Pueden ser del tipo Brooklands, globo o enterizos. Los vidrios deben ser planos, templados o laminados o en el caso de acrilicos o policarbonato, deben tener film de seguridad. **Terminantemente prohibido el uso de vidrios comunes**

Atención: Bajo ninguna circunstancia está permitido el uso total ni parcial de fibra de vidrio, plástico o ningún otro material moderno.

Anibal Massarotti
Comité de Selección

Hugo Caviglia
Subcomisión GPAB

Horacio Vescio
Subcomisión GPAB

Carlos Pugliese
CAdeAA-Presidente

